

## Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, para razonar su voto.

### La presidenta:

Si señor diputado Bernardo Ortega Jiménez, tiene el uso de la palabra para razonar su voto.

### El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, señora presidenta.

Subo una vez más a esta Tribuna para razonar mi voto en relación a este punto de acuerdo que sube nuestro compañero Cabada.

El motivo que me trae a esta Tribuna es para precisar que una de las principales facultades de este Poder Legislativo es precisamente generar los ordenamientos legales que conllevan a la sana convivencia social pero sobre

todo donde se garanticen los derechos y garantías de los ciudadanos.

Por lo que en uso de esta atribución, es menester contar con un ordenamiento que permita a este Poder Legislativo realizar todas y cada una de las funciones legislativas y administrativas como lo es la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, que actualmente es la Ley Orgánica número 233.

Misma que si bien es cierto, es necesario generar el reglamento interno también lo es que es una obligación de la Junta de Coordinación Política que hoy encabeza el movimiento de Morena por lo que resulta innecesario el acuerdo que se encuentra a discusión sobre todo porque pasa por alto que de conformidad con el artículo 149 fracción XI que establece que es atribución de la Junta de Coordinación Política aprobar

la normatividad correspondiente administrativa.

Que sea eficiente, que haga eficiente y eficaz las áreas del congreso del estado, de ahí de que la propuesta de crear una comisión especial sería eliminar o quitarle a la Junta de Coordinación Política una de sus obligaciones.

Yo creo que hay que leer un poquito la Ley Orgánica sino la conocemos para efectos de no cometer estos errores y principalmente pues coordina o quien es el presidente de este Congreso.

No olvidemos compañeras y compañeros que las comisiones especiales se deben crear para atender asuntos de trascendencia e importancia estatal y no para asumir obligaciones que corresponden a una institución de éste Poder Legislativo, por eso tenemos el CAYET, tenemos la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tenemos el Jurídico, y algunos otros órganos internos que pudieran bien apoyar.

Porque crear comisiones especiales es destinar recursos financieros y humanos a determinado fin y en el caso de la regulación interna es una obligación de la junta de coordinación política misma que al crearla sería desligarla de dicha obligación o acaso quien va a presidir esta Junta, no piensa cumplir con dicha obligación y voy a leerles el artículo 149 en su fracción XI dice:

La Junta de Coordinación Política tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción XI.- Dice, muy clarito aprobar la normatividad administrativa interna que se requiera para el funcionamiento eficiente y eficaz de las áreas del Congreso del Estado compañeros.

Ahí está el fundamento para que ojalá y lo tomen en cuenta, digo ya se aprobó en lo general, sin embargo; yo creo que no estamos, si de por sí, se dice que son, no se dice, son 33 Comisiones y Comités y crear una comisión más para un asunto interno del Congreso del Estado, yo creo que es falta de capacidad de nosotros mismos o de la

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Septiembre 2018

Junta de Coordinación Política y crear entiendo que a lo mejor posiblemente la idea del diputado Cabada es precisamente de que a lo mejor sea plural pero bueno, si es plural la Junta de Coordinación Política donde están todos los partidos los 7 u 8 partidos o sea, no tendría motivo, no tendría por qué crearse una comisión especial, en todo caso las comisiones especiales hay que crearlas cuando realmente haya problemas sustanciales del Estado de Guerrero, problemas que si sean fundamentales no para este tipo de situaciones que es una obligación al final de cuentas y la ley es bien clara compañeros.

O sea, no seamos omisos como hoy que la Junta de Coordinación Política compañeros se creó después de los diez días, qué dice la ley compañeros, por lo tanto, será cuestión si la Junta de Coordinación Política es legal o no es legal compañeros.

Muchas gracias.